

# PREMIO A LA FAMILIA EMPRESARIA

Concedido por la Asociación Asturiana de Empresa Familiar

## 1-. Objetivo

La Junta Directiva de la Asociación Asturiana de la Empresa Familiar, con fecha 16 de septiembre de 2009, aprueba la concesión de un **premio anual** a una familia asturiana de reconocida trayectoria empresarial, ejemplo de responsabilidad social corporativa y comprometida con la continuidad familiar.

## 2-. Fecha y lugar de la entrega

El Jurado determinará al conceder el Premio el lugar y fecha más indicados para entregarlo cada año.

## 3-. Jurado, plazos y procedimiento de elección

El jurado estará compuesto por la Junta Directiva de la propia Asociación.

La Junta Directiva decidirá cada año la fecha de presentación de candidaturas, pudiendo estas ser presentadas por socios, instituciones, universidades, centros académicos y de investigación, fundaciones y empresas, tanto nacionales como internacionales.

No podrán ser candidatos los miembros de la Junta Directiva.

El Presidente o Presidenta del jurado convocará al resto de los miembros para las deliberaciones y moderará la sesión en la que se falle el premio. En esta sesión, el jurado analizará la información de las candidaturas, que deberán incluir una exposición de los aspectos más relevantes de la familia y la empresa; para lo que se facilita un modelo anexo; y, si se considera necesario, referencias o informes de otro tipo sobre la familia candidata. El voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del jurado.

## 4-. Criterios de valoración de las candidaturas

Se valorarán tres cuestiones: la trayectoria empresarial, la responsabilidad social corporativa y la continuidad familiar. Para valorar estas cuestiones se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

Trayectoria empresarial: Nombre, año de constitución, origen y evolución de la empresa o empresas dependientes de la familia. Carácter emprendedor del fundador y de la familia. Situación actual, volumen de negocio, número de trabajadores, productos y servicios que ofrecen la o las empresas de la familia y mercados en los que opera.

Responsabilidad social: Ejemplos y evidencias de compromiso con la sociedad asturiana. Existencia de códigos de buena conducta. Muestras de colaboración de la empresa y la familia en acciones sociales. Otros premios y reconocimientos empresariales y/o personales.

Continuidad de la familia empresaria: Número de generación actual. Ramas familiares que participan en la empresa. Convivencia de familiares de diferentes edades trabajando en la empresa. Regulación de las relaciones familia-empresa. Organización familiar y empresarial. Planes y proyección de futuro.

# PREMIO A LA FAMILIA EMPRESARIA

Concedido por la Asociación Asturiana de Empresa Familiar

## Modelo de presentación de candidaturas

Don /Doña \_\_\_\_\_

Como miembro de la Asociación Asturiana de Empresa Familiar o de la institución, entidad, fundación o empresa:

\_\_\_\_\_

Considero que la Familia

\_\_\_\_\_

reúne los requisitos para optar al premio FAMILIA EMPRESARIA del año y, para ello, acompaño la siguiente información:

### TRAYECTORIA EMPRESARIAL

Nombre, año de constitución, origen y evolución de la empresa o empresas dependientes de la familia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Otros datos que avalen el carácter emprendedor del fundador y de la familia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Situación actual, volumen de negocio, número de trabajadores, productos y servicios que ofrecen la o las empresas de la familia y mercados en los que opera: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### RESPONSABILIDAD SOCIAL

Ejemplos y evidencias de compromiso con el entorno y la sociedad asturiana: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Existencia de códigos de buena conducta. Otros premios y reconocimientos empresariales y/o personales: \_\_\_\_\_

---

---

---

### CONTINUIDAD DE LA FAMILIA EMPRESARIA

Número de generación actual. Ramas familiares que participan en la empresa. Convivencia de familiares de diferentes edades trabajando en la empresa: \_\_\_\_\_

---

---

---

Regulación de las relaciones familia-empresa. Existencia de protocolo u otro tipo de organización familiar y empresarial: \_\_\_\_\_

---

---

---

Planes y proyección de futuro: \_\_\_\_\_

---

---

---

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado: